Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº 009/2017
02/ENERO/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE MONTO DE CONTRATO, PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, A LA FIRMA LOS HALCONES S.R.L. DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 63 DE LEY 2051/03.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, donde se menciona los motivos por el cual se solicita la ampliación de monto de contrato, a la empresa **LOS HALCONES S.R.L.** para el Servicio Seguridad y Vigilancia.

Que, la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad ha realizado el análisis exhaustivo de lo solicitado y después de las consultas realizadas a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación en el Decreto Nº 21.909/03, toma como válida las razones expuestas, y considera necesario la ampliación de monto de contrato originalmente.

Que, se ha cumplido con lo que dispone el Art. 63 de la Ley 2051/03, en cuanto a los requisitos para la ampliación de monto de contrato.

Que, siendo la ampliación de monto de contrato necesaria para la Institución.

Y, que la Máxima Autoridad de la Institución debe aprobar mediante resolución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1°. **APROBAR,** la ampliación de monto de contrato para el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA** a la siguiente firma: **LOS HALCONES S.R.L. Por un monto de G. 100.769.370.- (guaraníes cien millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos setenta** de acuerdo al considerando de la presente Resolución.

Art.2°. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art.3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. Diosnel Corvalán
Secretario

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Decana

ZV/su